

HT51  
15  
312412

AMPLIACIÓN DECLARACION INDAGATORIA RENDIDA POR EVELYN VARGAS REYNAGA

En la Ciudad de Panamá, siendo las dos y cuarenta (2:40 pm), del día de hoy, martes, siete (7) de marzo del dos mil diecisiete (2017), comparece al Despacho de la de la Fiscalía Especial Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación, la señora EVELYN IVETTE VARGAS REYNAGA con la finalidad de rendir declaración indagatoria que de él se requiere en el presente sumario. La misma por su condición de Indagado queda libre de juramento y sin apremio alguno de contestar o no a las preguntas que se le formulen. De igual manera se le informa que de conformidad con el ARTICULO 25 de LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, que establece lo siguiente: "Nadie está obligado a declarar en asunto criminal, correccional o de policía, contra sí mismo, su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad". así como el artículo 16 de la Ley 63 de 2008, relativo al derecho a no declarar contra si mismo, el cual preceptúa que: "NADIE PUEDE SER OBLIGADO A DECLARAR CONTRA SI MISMO NI CONTRA LAS PERSONAS EXCLUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LOS TRATADOS Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y LA LEY. TODO INVESTIGADO POR UN DELITO O FALTA TIENE DERECHO A GUARDAR SILENCIO. EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO PUEDE SER CONSIDERADO COMO UNA ADMISIÓN DE HECHOS NI VALORADO COMO UN INDICIO DE CULPABILIDAD EN SU CONTRA. EN CONSECUENCIA, NADIE PUEDE SER CONDENADO CON EL SOLO MERITO DE SU DECLARACIÓN". Continuamos informándole al imputado que tiene derecho a nombrar defensor, con base en el artículo 10 de la Ley 63 de 2008, el cual señala que: "LA DEFENSA DE LAS PERSONAS O DE SUS DERECHOS ES INVOLABLE E IRRENUNCIABLE, SALVO QUE EL IMPUTADO SEA UN ABOGADO Y DECIDA ASUMIR SU DEFENSA. TODA PERSONA TIENE DERECHO A DESIGNAR A UN DEFENSOR IDÓNEO DE SU ELECCIÓN, DESDE EL PRIMER ACTO DE INVESTIGACIÓN HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO, CON QUIEN PUEDE MANTENER INMEDIATA COMUNICACIÓN DE MANERA LIBRE Y PRIVADA. SI NO LO HACE, EL ESTADO LE ASIGNARÁ UN DEFENSOR PÚBLICO. EN LOS MISMOS CASOS SE PROCEDERÁ, EN LOS CASOS

*[Handwritten signature]* 9-7041060

4152  
3/20/13

DE ABANDONO, REVOCATORIA, MUERTE, RENUNCIA O EXCUSA DEL DEFENSOR". Requerido a fin de que se identificara dijo llamarse como quedó escrito en líneas anteriores ser mujer panameña con cédula de identidad personal No.9-704-1060, con generales conocidas en autos. Se deja constancia que la misma indica no presenta cicatriz visible en su anatomía. Acto seguido se le informa de acuerdo a los artículos 2089, 2090, 2091, 2092, 2093 del Código Judicial, que está siendo investigada por la supuesta comisión del delito **CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO**. SE DEJA CONSTANCIA IGUALMENTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA DILIGENCIA EL LICDO. JUAN EDUARDO VEGA con cédula de identidad personal 8-397-42, con idoneidad profesional 4429 con demás generales ya conocidas. **PREGUNTADO:** Diga la indagada, donde se encuentra las sociedades de los señores RICARDO MARTINELLI LINARES y LUIS ENRIQUE MARTINELLI LINARES en el extranjero? **CONTESTADO:** Los señores deben tener esas sociedades con ellos, las sociedades en el extranjero, no las constituíamos nosotros, en la oficina para eso ellos utilizaban abogados externos de la empresa y entre estos abogados externos te puedo mencionar a la firma, CHANIS y ASOCIADOS del Licenciado RICARDO CHANNIS a la firma SYGNA de FRANKLIN MARTINELLI no se si es el único socio o es el propietario y también se que el señor RICARDO MARTINELLI LINARES hacía varias cosas con su prima PRATRICIA VILLANUEVA MARTINELLI que también es abogada. Desconozco si utilizaban otras firmas para la constitución de sus sociedades off shore o BVI. **PREGUNTADO:** Diga la indagada cuales eran las sociedades constituidas en el extranjero que le pertenecían a RICARDO MARTINELLI LINARES? **CONTESTADO:** En mi conocimiento sé que hay una que inclusive yo formo parte de la directiva y que también mantenía una cuenta bancaria la cual se llamada DIAMOND BLUE, si más no me equivoco, esta sociedad la hizo el Licenciado FRANKLIN MARTINELLI y estoy casi segura de esto porque un día mi compañera ANABELLA DE LEON, ella es asistente de contraloría me estaba pidiendo copia de mi cédula porque yo aparecía en esa sociedad, y me dijo que ella estaba haciendo un trámite bancario que RICARDO MARTINELLI LINARES, le había mandado a realizar. Recuerdo también, que yo le pregunté a ella, sobre esa sociedad un tiempo después y ella me dijo, yo creo que a ti ya te

4152

9-704-1060

4153  
312014

sacaron, porque FRANKLIN MARTINELLI me mandó unos documentos, para mandárselos a RICARDO ALBERTO MARTINELLI LINARES, y me pareció ver que te estaban sacando a ti y lo estaban poniendo a él. Le pedí que por favor lo investigara y a la fecha no conversado con ANABELLA al respecto. Esa es la sociedad que yo si se que existe de RICARDO MARTINELLI LINARES, constituida en el extranjero, pero deben haber muchas más, ya que, se sabía en la oficina, que RICARDO MARTINELLI LINARES se manejaba con sociedades Off Shore. Yo tengo conocimiento de una sociedad llamada PACHIRA la cual mantiene una cuenta bancaria en ANDORRA, que pertenece a RICARDO MARTINELLI LINARES.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada, cuánto recibía usted por la creación de cada sociedad? **CONTESTADO:** Nada, cuando yo hacía las sociedades se me pagaba con mi salario normal, era parte de mi trabajo en IMPORTADORA RICAMAR S.A.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada cuál es la relación de Promotora y Desarrollo los Andes S.A. con RICARDO Y LUIS MARTINELLI LINARES? **CONTESTADO:** RICARDO MARTINELLI LINARES, fue la persona que me dijo me iban a poner a mí como presidenta en su remplazo de la sociedad, ya que, como en ese momento se estaba en plena construcción del Centro Comercial, se estaban necesitando firma para los contratos de promesa de compraventa, cheques de planilla, con proveedores, servicios públicos, y el cómo se la pasaba prácticamente fuera del país, no podía estar firmando y por eso necesitaba como alguien que estuviera de planta aquí en Panamá y esa fue la razón por la cual yo lo remplace como presidenta de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES. Siempre supe, que la sociedad era, del señor RICARDO FRANCOLINI y de la familia MARTINELLI, las acciones de esta sociedad, eran emitidas por las mismas oficinas de la Administración de Promotora, asumo yo que las confeccionaba el licenciado JUAN ANTONIO FERNANDEZ quien era el abogado de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES, también era el tesorero de la sociedad y también tenía un poder general para actuar en nombre de la sociedad, se que el 25% siempre fue del señor RICARDO FRANCOLINI y el otro 75% correspondía a la familia MARTINELLÍ, incluso me atrevo a asegurar que en algún momento estuvieron al portador, al momento en que RICARDO MARTINELLI LINARES, me pide la certificación de cómo estaban divididas

*Handwritten signature and number: 9-704-1060*

41157  
312015

las acciones de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES, me informó que el 25% correspondía a RICARDO FRANCOLINI y el otro 75% en partes iguales a su hermano LUIS ENRIQUE MARTINELLI LINARES y a el RICARDO MARTINELLI LINARES, quiero aclarar que en ese momento a mi no se me mostraron acciones, el certificado se hizo por la instrucción que me dio directamente RICARDO MARTINELLI LINARES, cuando el señor RICARDO MARTINELLI BERROCAL, salió de la presidencia supe que se estaban traspasando todas sus acciones a favor de la señor MARTA LINARES DE MARTINELLI y que este trabajo de las acciones las estaba haciendo el Licenciado CHENCHO GALINDO y la licenciada KHARLA AIZPIRUA de la firma MORGAN & MORGAN en el 2014-2015, pudiese ser que la acción de PROMOTORA estuvo en algún momento a nombre de la señora MARTA LINARES DE MARTINELLI, cuando a mi se me llamó a rendir declaración en la Fiscalía de Cuentas, por un cheque de gerencia de quinientos mil balboas (B/500.000.00) que fue dado por el señor FELIPE ALEJANDRO VIRZI en concepto de abono a la compra de unos locales comerciales en el Centro Comercial los Andes Mall, recuerdo perfectamente que el señor RICARDO MARTINELLI BERROCAL me dijo, que esas acciones en ese momento, estaban a nombre de una fundación llamada fundación MARBELI, el se alteró tanto en ese momento y me dijo que esas acciones deberían de pasar a nombre de otra sociedad y fue cuando el se contactó con el Licenciado IVAN GANTES y se le compró la sociedad VILLANTES CORPORATION, tengo la certeza para el mes de julio del 2016 el 75% paso a ser a nombre de una sociedad llamada VILLANTES CORPRATION, fue una sociedad que el señor RICARDO MARTINELLI BERROCAL, le compró al licenciado IVAN GANTES y el beneficiario de las acciones de VILLANTES, es una sociedad llamada, PER DIVENTARE VICTOIRE cuyo beneficiario es el señor RICARDO MARTINELLI BERROCAL, desconozco si desde el mes de julio a la fecha se ha realizado algún cambio en el 75% de las acciones, de la familia MARTINELLI.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada si usted reconoce alguna de las siguientes sociedades ASCONA MANAGEMENT GROUP. BVIDIAMONG INVESTMENT CORP. BVI, LIVORNO INTERNATIONAL LTD. BVI, HOFBURG CAPIPTAL MANAGEMENT CORP., BELIZE WATERSPOON INTERNATIONAL LTD. BVI, ARAGON FINANCE CORP. BVI HADAR

*Respuesta. 9-704-1060*

312014  
4155  
no

ASSETS INC, BAXLEY ASSETS INC, PANAMA FORDEL INTERNATIONAL LTD, TRIDENT INTER TRADING LTD KLIENFELD SERVICES LTD. INNOVATION RESEARCH ENGINEERING AND DEVELOPMENT LTD. KADAI INVESTMENTS (LTD) ACTIVE CAPITAL HOLDING CORP. SELECT ENGINEERING CONSULTING AND SERVICES BVI (SELECT) SALMET TRADE CORP. DIGITAL HOLDING LTD. MILZART OVERSEAS HOLDING BLUESKY GLOBAL INC PEXO CORPORATION QUINUS SERVICES S.A, SMITH AND NASH ENGINEERING COMPANY INC. BVIGOLAC PROJECT AND CONSTRUCTION CORP. BVI RODIRA HOLDING LTD CROSSMAN CONTINENTAL BVI ENGTEC CONSULTING SERVICES S.A. PANAMA NORTH BAY CAPITAL GROUP S.A. PANAMA en caso afirmativo

porque las reconoces? **CONTESTADO:** Yo vine a saber de estas sociedades el día que mis abogados me enviaron copia de información contenida en el expediente y el día veintidós (22) que vine a rendir Declaración Indagatoria se mencionaban en la preguntas que me realizaban los nombres de estas sociedades, cuando recibí las copias yo me comuniqué con TOMAS MARTINELLI para ver si él sabía algo referente a las siguientes sociedades: HOFBURG CAPITAL MANAGEMENT CORP., BELIZE WATERSPOON INTERNATIONAL LTD. BVI HADAR ASSETS INC BAXLEY ASSETS INC PANAMA FORDEL INTERNATIONAL LTD KADAI INVESTMENTS (LTD); ya que, yo desconocía las mismas, el no sabía tampoco nada referente a esas sociedades, y me comuniqué entonces con ANA BELLA DE LEON asistente de contraloría pidiéndole si ella tenía información referente a esas sociedades ya que yo sabía que ella le ayuda con la apertura de las cuentas bancarias aquí en Panamá y le pedí que por favor en los documentos que ella tiene revisara a ver si veía algo, y luego me informó que no tenía nada sobre esas sociedades. **PREGUNTADO:**

Diga la indagada, en su contrato de trabajo se establecía que podía pertenecer a dignatarios de juntas directivas? **CONTESTADO:** No el contrato de trabajo no señalaba nada referente a pertenecer a Dignatario de Junta Directiva. **PREGUNTADO:** Diga la indagada quién realizó la modificación de la Junta Directiva donde fue designada como Presidenta de Promotora y Desarrollo los Andes S.A. y cuándo y cómo le comunicaron que era la nueva presidenta de Promotora y Desarrollo los Andes S.A.?

RPB 9-704-1060

ms  
41156  
3/2017

**CONTESTADO:** yo fui quien realicé el cambio de esa Acta donde se me colocaba como presidenta de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES y esto lo hice por instrucciones del señor RICARDO MARTINELLI LINARES.

El señor RICARDO MARTINELLI LINARES, me pidió que fuera parte de la Junta Directiva de Promotora como presidenta en su remplazo ya que él se la pasaba fuera del país y como la promotora estaba en la construcción del centro comercial, se estaban firmando muchos documentos como los contratos de promesa de compraventa, cheques de planilla entre otros. Se necesitaba que estuviera una persona de planta aquí en Panamá, para firmar los documentos. **PREGUNTADO:** Diga la indagada, cuál era su

función como presidenta de Promotora y Desarrollo los Andes S.A.?

**CONTESTADO:** Mi función era, la firma de los contratos de promesa de compraventa de los locales contratos de alquiler de los locales comerciales firmaba los cheques del pago de la planilla, los cheques a proveedores y las notas dirigidas a los servicios públicos y las solicitudes que se les hacían a los proveedores, quiero mencionar que los contratos y las notas, que yo firmaba no eran confeccionados por mi persona, eso se hacía y se elaboraba en las oficinas de la promotora y se me hacía llegar con el mensajero para la firma. **PREGUNTADO:** Diga la indagada cuánto dinero

recibió para pertenecer a la junta directiva de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES? **CONTESTADO:** Absolutamente ni un solo

real, nunca se me llegó a dar ningún pago como presidenta de la Junta Directiva, lo único que recibí en una navidad fue una canasta con los ingredientes de una paella. **PREGUNTADO:** Diga la indagada cuál es el

objeto de la Sociedad Promotora y Desarrollo los Andes S.A.?

**CONTESTADO:** Hasta donde yo tengo entendido el objeto era la construcción del Centro Comercial los ANDES MALL, y que los locales se iban a dar en venta. **PREGUNTADO:** Diga la indagada, en qué consistían

los poderes generales dados a RICARDO FRANCOLINI y a JUAN FERNANDEZ por parte de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES S.A? **CONTESTADO:** Los poderes de estos señores eran poderes

generales, cuando usted tienes un poder general, es para realizar cualquier cosa en nombre de la sociedad. **PREGUNTADO:** Diga la indagada en qué

consistió exactamente la función de RICARDO FRANCOLINI en Promotora y Desarrollo los Andes S.A.? **CONTESTADO:** RICARDO FRANCOLINI,

*Basco. 9-704-1060*

ms  
4459  
312018

aparte de ser el accionista del 25% de las acciones, secretario de la Junta Directiva y apoderado General, también firmaba cheques en firmas conjuntas con mi personas, y tengo entendido, que él iba a las oficinas de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES y daba instrucciones, yo nunca llegue a ir a las oficinas de PROMOTORA ni participaba en sus reuniones, pero en más de una ocasión la señora BONNI SANCHEZ me manifestaba que se encontraba reunida con el señor FRANCOLINI viendo los temas de la promotora. Incluso una vez, estando el señor FRANCOLINI detenido, ella me comentó que lo había ido a visitar. **PREGUNTADO:** Usted en respuesta anterior se refiere a instrucciones; a que hace usted referencia con lo antes indicado, explique puntualmente? **CONTESTADO:** A mi el señor FRANCOLINI nunca me llegó a dar ninguna instrucción con relación a PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES, pero sí le puedo decir, que la señora BONI SANCHEZ en distintas ocasiones me comentó que estaba reunida con el señor RICARDO FRANCOLINI, hablando cosas relacionadas a PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES, y de esta manera, yo puedo asumir que el señor RICARDO FRANCOLINI daba instrucciones a la PROMOTORA, como jefe de la misma. **PREGUNTADO:** Diga la indagada hasta que periodo RICARDO FRANCOLINI fue secretario y daba instrucción en la sociedad PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES? **CONTESTADO:** Mientras yo estuve como presidenta de la Junta Directiva que fue hasta el mes de julio del 2016, el señor RICARDO FRANCOLINI se mantenía como secretario, a mi entender el seguía dando las instrucciones durante ese tiempo. Cuando yo deje de ser presidenta de la sociedad PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES, en mi lugar quedó el Licdo. ALEJANDRO PEREZ. **PREGUNTADO:** Diga la indagada, en qué consistió exactamente la función de RICARDO Y LUIS MARTINELLI LINARES en la sociedad Promotora y Desarrollo los Andes S.A.? **CONTESTADO:** el señor RICARDO MARTINELLI LINARES, fungió como presidente de dicha sociedad, hasta el momento en que yo inicie como presidenta de dicha sociedad, también RICARDO MARTINELLI LINARES y su familia eran accionistas del 75%; que instrucciones daba el o qué función el mantenía la desconozco; ellos, nunca me informaron a mí de sus funciones en dicha sociedad. El señor LUIS ENRIQUE MARTINELLI, fue hasta enero del año 2016 que salió una noticia en los periódicos sobre promotora y desarrollo

Rosa + O. 9-704-1060

m  
4158  
312619

los andes; que LUIS ENRIQUE MARTINELLI me llamó a la oficina y me dijo, que él no sabía que yo era la presidenta de esa sociedad, y le dije que su hermano, fue el que me había dado la instrucción, de que realizara el cambio de la junta directiva remplazándolo a el por mí **PREGUNTADO:** Diga la indagada, en qué consistió y por qué vía la indicación dada por RICARDO MARTINELLI LINARES para redactar el documento visible a folios 20979? (se deja constancia que se le pone de presente el documento visible a foja 20979) **CONTESTADO:** El documento consistió en detallar como estaba conformada los accionistas de PROMOTORA Y DESAOLLO LOS ANDES, el me dio el detalle de cómo estuvieron divididas las acciones y yo procedí a confeccionar el documento. Debo dejar claro que RICARDO MARTINELLI LINARES, no me mostró las acciones solo me dio las indicaciones y los parámetros para confeccionar la certificación visible a 20979 y la vía fue directa, no recuerdo si RICARDO MARTINELLI LINARES fue a mi puesto o me llamó a su oficina lo que si se es que el me dio las instrucciones. **PREGUNTADO:** Diga la indagada a quién la remitió? **CONTESTADO:** Se la entregue a RICARDO MARTINELLI LINARES personalmente. **PREGUNTADO:** Diga la indagada de dónde obtuvo usted esa información sobre los porcentajes accionarios? **CONTESTADO:** Porque esa fue la información que medio el señor RICARDO MARTINELLI LINARES. **PREGUNTADO:** Diga la indagada quien elaboró el documento puesto de presente a foja 20979 del sumario? (se deja constancia que se le pone de presente el documento visible a foja 20979) **CONTESTADO:** Este documento lo elaboré yo por ordenes del señor RICARDO MARTINELLI LINARES. **PREGUNTADO:** Diga la indagada si nos puede explicar cual fue el motivo exacto de confeccionar este documento descrito en líneas anteriores? **CONTESTADO:** Desconozco el motivo de la confección de dicho documento, yo lo confeccione y lo firmé porque esa fue la instrucción directa que me dio RICARDO MARTINELLI LINARES. **PREGUNTADO:** Diga la indagada, quién le dio a firmar el contenido del documento visible a folios 20980? **CONTESTADO:** El señor RICARDO MARTINELLI LINARES me dio la instrucción de que firmara, el documento visible a foja 20980. **PREGUNTADO:** Diga la indagada si nos puede explicar en qué consistía el poder emitido visible a folios 20989 y 20987 y por qué razón tiene su firma? (se deja constancia que se le colocó de presente las fojas antes

R. Gasc. 9-704 1060

ms  
4459  
3/26/20

mencionadas) **CONTESTADO:** En primer lugar, yo no confeccione ninguno de los dos poderes, visibles a fojas 20989 y 20987; estos poderes primeros están redactados en ingles y yo no manejo el idioma ingles, estos poderes me los entregaba para su firma el señor RICARDO MARTINELLI LINARES.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada usted en respuesta anterior mencionó: "yo no confeccione ninguno de los dos poderes", indiquenos, quién redactó dicho poder y cómo llegó para su firma?

**CONTESTADO:** Desconozco la persona que los redactó lo que sí le puedo decir es que el señor RICARDO MARTINELLI LINARES me los entregaba para la firma.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada si en algún momento se le explicó sobre el contenido de dichos poderes?

**CONTESTADO:** No el señor RICARDO MARTINELLI LINARES nunca me explicó las razones de los poderes, el nunca me explicaba y yo sinceramente por temor a cuestionar a mi superior, es decir mi jefe no le preguntaba que él hacía con ese documento.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada; en respuesta previa usted señaló no conocer a RICARDO FRANCOLINI, sin embargo, usted señala que era el secretario de la Junta Directiva que usted presidía y usted reconoce el documento que le da el 25% de las acciones de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES S.A.?

**CONTESTADO:** Si, el hecho de que yo fuera la presidenta y el fuera el secretario no significa que yo lo debía conocer, se que el señor FRANCOLINI mantenía negocios con el señor RICARDO MARTINELLI BERROCAL, como es NEXT TV, también PRIMMIUM MOTORS que era una venta de autos y desconozco si tendrán algún otro negocio en común.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada, cuál era la relación entre RICARDO FRANCOLINI y RICARDO Y LUIS MARTIINELLI LINARES?

**CONTESTADO:** Es conocido por todos que en las oficinas de IMPORTADORA RICAMAR ellos mantenían amistad, de igual manera RICARDO FRANCOLINI se llegó al reunir con RICARDO MARTINELLI LINARES en las oficinas del SUPER 99 y esto lo se porque en un momento fui a la oficina de DANIA JAEN secretaria de RICARDO MARTINELLI LINARES y estando yo allí le informaron que el señor FRANCOLINI había llegado a la oficina a reunirse con el señor RICARDO MARTINELLI LINARES, y allí fue donde yo lo vi que entró a la oficina de RICARDO MARTINELLI LINARES, se y es conocido por todos en la oficina también, que el señor RICARDO FRANCOLINI es propietario conjuntamente con el señor RICARDO MARTINELLI BERROCAL de NEXT TV, PRIMMIUM MOTORS y PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES. Yo no recuerdo que

*Handwritten signature and number: 9-704-1060*

RICARDO FRANCOLINI se reuniera con LUIS ENRIQUE, pero si vi al señor FRANCOLINI entrar a la oficina de RICARDO MARTINELLI LINARES.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada a qué se dedicaba la sociedad DIAMOND BLUE? **CONTESTADO:** No tengo conocimiento a que se

dedicaba esta sociedad, lo que sí puedo decir es que mantenía una cuenta bancaria no sé si es en Panamá o en el extranjero. Pero lo sé porque ANABELLA DE LEON asistente de contraloría me informó que yo era directora de esa sociedad y que tenía una cuenta bancaria.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada cuáles fueron las otras sociedades constituidas fuera del país en las que se le solicitó fungiera como directora?

**CONTESTADO:** A mí en ningún momento se me solicitó que fungiera como directora de esas sociedades yo tenía conocimiento solamente de la existencia de la sociedad DIAMOND BLUE; porque mi compañera ANABELLA DE LEON me lo informó y ella se dio cuenta cuando estaba realizando el trámite que le había instruido RICARDO MARTINELLI LINARES.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada cuanto pago recibió por pertenecer a esas juntas directivas en el extranjero? **CONTESTADO:** No recibí ningún real, ni siquiera se me consultaba, simplemente me ponían.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada dónde mantiene cuentas los señores LUIS Y RICARDO MARTINELLI LINARES en Panamá? **CONTESTADO:** En

sí, puedo hablar de LUIS ENRIQUE MARTINELLI LINARES, se que mantiene cuentas o mantenía cuentas en BANCO PANAMÁ, GLOBAL BANK esas entre las que recuerdo, yo creo que mayor información sobre esto lo podría dar ANABELLA DE LEON quien se dedica entre sus funciones a la apertura de cuentas bancarias. Ella es asistente de contraloría de IMPORTADORA RICAMAR y se puede ubicar en el Departamento de Contraloría. Con relación a RICARDO ALBERTO MARTINELLI LINARES; no podría decirte en que entidad bancaria del país mantiene cuentas, de repente ANABELLA pudiere tener información al respecto.

**PREGUNTADO:** Diga la indagada, si tiene conocimiento de en qué países del extranjero mantienen cuentas los señores RICARDO MARTINELLI LINARES Y LUIS ENRIQUE MARTINELLI LINARES?

**CONTESTADO:** Se que el señor LUIS ENRIQUE MARTINELLI LINARES estaba tramitando una cuenta bancaria en los Estados Unidos no se en que entidad bancaria la estaba tramitando, pero si me llegó a solicitar que le

41161  
312022

mandara escaneada la constitución de sus fundaciones que son Fundación LEMAR, MARLU y MARLENE FOUNDATION y los reglamentos de dichas fundaciones para unos trámites bancarios. Nunca me informó sobre qué tipo de trámites bancarios. De RICARDO MARTINELLI LINARES se que el mantuvo una relación bancaria con el Banco Espíritu Santo en Madrid, que tipo de relación bancaria la desconozco pero si sé que yo me apersoné a las instalaciones del Banco en Madrid a presentar copia del contrato, de compra venta, firmado por mi persona como presidenta de la sociedad DESARROLLO INMOBILIARIO IBERICO quién era la compradora. Los demás trámites en dicha entidad bancaria los estaba realizando directamente RICARDO MARTINELLI LINARES. **PREGUNTADO:** Diga la indagada si usted conoce la relación de ODEBRECHT con RICARDO Y LUIS ALBERTO MARTINELLI o algún miembro de Junta Directiva de PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES? **CONTESTADO:** No tengo conocimiento sobre la relación de los hermanos MARTINELLI o de algún miembro de la Junta Directiva con la empresa ODEBRECHT. **PREGUNTADO:** Diga la indagada, si en algún momento logro escuchar o observar que se apersonar algún directivo o colaborador de la empresa NORBERTO ODEBRECHT? **CONTESTADO:** No llegue a escuchar y es que si alguien hubiese ido nunca habría tener conocimiento ya que yo no conozco a las personas. **PREGUNTADO:** Diga la indagada si usted llegó a escuchar información o a observar documentación de la sociedad CONSTRUCTORA INTERNACIONAL DEL SUR S.A relacionada a los bancos MULTIBANK o CREDICORP BANK? **CONTESTADO:** No nunca llegue a escuchar ni llegue a ver ningún documento relacionado a la sociedad CONSTRUCTORA INTERNACIONAL DEL SUR S.A ni de los bancos MULTIBANK o CREDICORP BANK. **PREGUNTADO:** Diga la indagada si tiene algo más que agregar **CONTESTADO:** Sí, quiero solicitar, un cambio de medida diferente a la detención preventiva por mi hija porque vine a Panamá voluntariamente a cooperar con este Despacho de igual forma seguiré cooperando en cualquier diligencia que este Despacho designe mi participación con relación a poder esclarecer las investigaciones dadas en este expediente o en cualquier otra investigación que sea necesaria mi declaración en cualquier día a cualquier hora estoy a disposición despacho del Ministerio Público, quiero señalar que yo en

*R. Gas.*

ningún momento recibí dinero alguno ni de la empresa ODEBRECHT ni de parte de los hermanos MARTINELLI ni PROMOTORA Y DESARROLLO LOS ANDES, todo el trabajo que yo realizaba lo hice con mi salario en importadora RICAMAR. SE LE PREGUNTA A EL LICDO. JUAN EDUARDO VEGA si tiene alguna objeción dentro de la presente diligencia a lo que CONTESTO: NO mantengo objeción alguna, tan solo reiterar lo manifestado por nuestra representada en cuanto a la posibilidad de obtener un cambio de medida diferente a la detención preventiva. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA, LUEGO DE SER LEIDA Y ENCONTRADA CORRECTA SE FIRMA POR TODOS LOS QUE EN ELLA HAN INTERVENIDO.

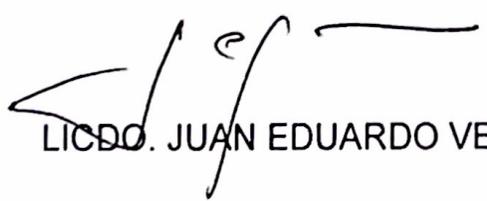
LA FISCAL ESPECIAL ANTICORRUPCION;

  
LICDA. TANIA STERLING BERNAL

LA INDAGADA;

  
EVELYN IVETTE VARGAS REYNAGA

EL ABOGADO DEFENSOR;

  
LICDO. JUAN EDUARDO VEGA

LA SECRETARIA JUDICIAL,

  
LICDA. MARTA SANCHEZ DOMINGUEZ